



OFICIO No.: USP-CP-319/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mérida, Yucatán a 24 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

DE ACCIÓN NACIONAL

25 OCT 2011

MORA: 12:35

Hary M Sept



OFICIO No.: USP-CP-319/2017 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mérida, Yucatán a 24 de octabre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDO DE ACCION NACIONAL

DE ACCION NACIONAL

25 001 2017

DRA: 12:35

Mary M. Suff



OFICIO No.: USP-CP-319/2017 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública. la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mériga Yucatán a 24 de optubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PARTIDO NE ACCIÓN NACIONAL

DEL 25 OCT 2017

LORA: 12:35

Hary Saper



OFICIO No.: USP-CP-319/2017 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Lev de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yuçatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE/ Mérida, Yucatán a 24 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



OFICIO No.: USP-CP-319/2017 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Lev de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mérida, Yucatán a 24 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP VERONICA HOEMI CAMINO FARJAT
DE CIBIO
2 5 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

FIRM4:



OFICIO No.: USP-CP-319/2017 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 26 de octubre del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones "Abog. Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Iniciativa para expedir la Lev de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; Continuación del análisis de las Iniciativas de: 1.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de Armonización con la Miscelánea Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 2.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de Justicia para los Adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 3.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco todas del

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, en materia de Ejecución Penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán; 4.Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores, signada por diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y 5.- Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Mérida, Yucatán a 24 de octubre de 2017

DIP. DANIEL JESÚS GRANĴA PENICHE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NHIA DE CORRENO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE G B D D
2 5 OCT 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

FIRMA: Cutha Cox